**MODELO DE SOLICITUD DE *MODIFICACIÓN* DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PARA UNA AYUDA A LA PROMOCIÓN DE VINOS EN TERCEROS PAÍSES EN LA CAMPAÑA 2024-2024**

*(Esta solicitud y el resto de la documentación se adjuntarán a la solicitud genérica que se tramitará electrónicamente en la Web de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.*

[*http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=189&IDTIPO=240&NOMBRECANAL=Industria+agraria&RASTRO=c491$m1240*](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=189&IDTIPO=240&NOMBRECANAL=Industria+agraria&RASTRO=c491$m1240)*)*

D./Dª. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (1) provisto de DNI. Nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en representación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**DIGO**:

Que mediante resolución de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_se me otorgó una subvención por un importe subvencionable de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_euros en aplicación del Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre.

Que dicha subvención, a tenor de lo previsto en el Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre y en la resolución de la concesión, tenía por objeto la realización de la siguiente actividad que es motivo de esta modificación:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**DECLARO** que no me es posible realizar en su integridad el programa aprobado como consecuencia de las circunstancias siguientes que traen su causa en la alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y que se detalla en el informe adjunto a esta solicitud:

[*Deberán exponerse las circunstancias que fundamenten la solicitud de las previstas a tal efecto en las bases reguladoras de conformidad con el art. 17.3.1) de la LGS y el art. 64 del RLGS en relación con el art. 19.4 LGS]*

En consideración a lo expuesto y con objetivo de que no se frustre la finalidad pública y el interés social perseguido con la subvención teniendo en cuenta, además, que con la autorización no se dañan derechos de terceros.

**SOLICITO**:

Al amparo de lo previsto en las bases reguladoras en relación con el art. 64 del RLGS y art. 19 LGS, que se acuerde la modificación de la resolución en los términos establecidos en la documentación adjunta:

* Tabla de modificación del programa 2024-2024 de promoción de vinos en terceros países
* Informe donde se justifica que la modificación supone una mejora patente en los resultados de las medidas apoyadas se presenta como una medida excepcional y cumpliendo todo lo establecido en la normativa.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:**

Responsable del tratamiento de datos: Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; dirección: Plaza Juan XXIII, 4, 30008, Murcia. Correo electrónico: dgaic@carm.es

Finalidad del tratamiento de datos: Gestión de la Solicitud de ayuda a la promoción de vinos en terceros países (Procedimiento. 0189). Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo en que pueda exigirse algún tipo de responsabilidad derivada de una relación jurídica o ejecución del contrato, con el objetivo de atender las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento durante el plazo de prescripción de estas.

Legitimación para el tratamiento: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de los poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales en relación con el artículo 6.1.e del Reglamento 2016/679 de Protección de Datos) en relación con las diversas normas que regulan el procedimiento.

Destinatarios de cesiones de datos: no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

Procedencia de los datos: los datos se recogen de las solicitudes, que son aportados por el interesado o su representante, y en su caso, podrán obtenerse de la Plataforma de Interoperabilidad.

* Al Ministerio competente en materia de Interior: la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario-UE).
* A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria: la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
* A la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda de la CARM.
* A la Tesorería General de la Seguridad Social: la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Derechos de interesado: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y portabilidad de los datos de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como otros derechos que se explican en la información adicional, ante el responsable del tratamiento. Asimismo puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la dirección de correo electrónico: dpdigs@carm.es. Puede ejercer sus derechos mediante la presentación de una solicitud en la Sede Electrónica de la CARM, código de procedimiento 2736, así como consultar la información y requisitos del ejercicio de derechos en el apartado de "Protección de Datos" de la web: www.carm.es . En cualquier caso puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

Contacto Delegado de Protección de Datos: Inspección General de Servicios de la CARM; dirección de correo electrónico: dpdigs@listas.carm.es

Información adicional: Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: <http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m>

En Murcia, a\_\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_de 202\_

(Firma electrónica)

Fdo.:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(\*En caso de representación mancomunada, deben figurar los dos representantes legales y suscribir ambos la solicitud)